Trinidad • Martes 11 de julio de 2023 • Año 36 • N° 12759 • 12 págs. • Trinidad Bs5.00 - País Bs7.50.-

FOTO ABI

Censo: INE reporta que está a 1,1% de cerrar la Actualización Cartográfica

Los actualizadores continúan desarrollando su labor de relevar información actualizada, que servirá como base para la etapa censal. PÁG. 7

FOTO ABI

Promulgada: Rige ley para ampliar periodo postnatal de las madres

El presidente Luis Arce promulgó la ley en un acto en la Casa Grande del Pueblo, donde estuvieron decenas de mujeres trabajadoras. PAG. 6

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN TRINIDAD: POCO NUBOSO 33° máx 27° mín | Dólar COMPRA Bs6.86 VENTA Bs6.96 | Editorial Tiempos del Beni S.R.L.

LA PALABRA DEL BENI

Diario de circulación nacional

Decano de la prensa beniana

INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA

Cinco aprehendidos tras secuestro de 315,4 kilos de cocaína, armas y estancias

■ El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani Espíndola, informó que con este operativo denominado 'Colmena' se afectó al patrimonio del narcotráfico en 2.412.500 dólares.

■ La autoridad sostuvo que, una vez realizada la entrevista policial a los aprehendidos, estos revelaron que personas de nacionalidad extranjera se dieron a la fuga con dirección a la estancia Birmania.

PAG. 5

FOTO GAMST

MISS BOLIVIA UNIVERSO 2023 RECIBE EL CARIÑO DE SU GENTE

La Miss Bolivia Universo 2023, María Estefany Rivero Giesse, arribó el lunes a Trinidad y desde su llegada recibió la admiración y cariño de su gente para posteriormente recibir el reconocimiento del Gobierno Municipal.

PAG. 3

Territorio: El TIM elegirá a su gobierno

El Territorio Indígena Multiétnico será la primera autonomía indígena en consolidar su autogobierno los días 23, 24 y 25 de julio.

PAG. 3

FOTO RS

Organizaciones marchan a favor del presidente Arce

Diferentes organizaciones del Beni marcharon también para que continúe la ejecución de proyectos para avanzar en el desarrollo industrial.

PAG. 4

CNS posesiona a gerentes en Pando, Beni y Cochabamba

Miguel Ángel Fuertes, magister en Salud Pública y con 23 años de experiencia laboral, es el nuevo Administrador Regional de Beni.

PAG. 3

Diario de circulación nacional
LA PALABRA DEL BENI
Decano de la prensa beniana
Decano de la prensa beniana

EDITORIAL
TIEMPOS DEL BENI S.R.L.

- María René Ibáñez Ribera
  Gerente General
- Sunny Rea Córdova
  Directora Administrativa
- Edwin J. Flores C.
  Jefe de Redacción
- José Luis Carmona Gutiérrez
  Encargado de Diagramación

Matutino fundado el
16 de abril de 1987

Dirección: Av. 6 de Agosto frente al Colegio Adventista

Teléfonos: 3-4620808 - **Fax:** 3-4621190
Email: lpalabra@entelnet.bo

Página web: www.lapalabradelbeni.com.bo

Este matutino está adscrito a la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP.
tribunal@anpbolivia.com

AGENCIAS:

SANTA ANA

PUENTE SAN PABLO

SANTA ROSA DEL YACUMA

GUAYARAMERIN

RIBERALTA

BAURES

REYES

SAN IGNACIO

SAN BORJA

LA PAZ

COCHABAMBA

SANTA CRUZ

Si usted quiere ser uno más de nuestros distribuidores del Diario **"La Palabra del Beni"**, comunicarse con nosotros al Telf. 4620808 o apersonarse a nuestras oficinas ubicadas en la calle 6 de Agosto frente al Colegio Adventista

¡Lo Esperamos!

Las ideas expuestas en los espacios de opinión del Diario La Palabra del Beni son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la opinión del medio.

Lugares de venta en Trinidad del Diario "La Palabra del Beni"

SUPERMERCADO LA FAMILIA
Av. Cipriano Barace / Gil Coimbra

PANADERÍA EL TILUCHI
Av. Bolívar, diagonal Hotel Aguahí

AEROPUERTO JORGE HENRICH

TERMINAL DE BUSES
Dentro de la Terminal

Av. 6 de Agosto, frente a Credi Moxos
Av. 6 de Agosto frente al Col. Madre Setton

LPB EN LAS REDES SOCIALES

Síguenos en twitter:
www.twitter.com/lapalabrabeni

Apóyanos con un "Me Gusta" en nuestra página de Facebook:
www.facebook.com/lapalabrabeni

Revisa esta y otras publicaciones en nuestro página web:
www.lapalabradelbeni.com.bo

Harvard y mis hijos

Por: Farhad Manjoo

Es raro que me encuentre asintiendo de acuerdo con los miembros conservadores de la Corte Suprema. Pero al leer la opinión mayoritaria del presidente del Tribunal Supremo, John Roberts, que anuló los programas de acción afirmativa en Harvard y la Universidad de Carolina del Norte, casi me convertí en un bobo.

No es que me oponga a la acción afirmativa per se; impulsar oportunidades para miembros de un grupo históricamente desfavorecido como medio de reparación y justicia social me parece fácilmente moralmente justificable. Por ejemplo, en Sudáfrica, donde nací y pasé parte de mi infancia, el gobierno posterior al apartheid consagró la acción afirmativa en la Constitución. Es difícil ver cómo el gobierno tuvo otra opción: deshacer décadas de discriminación contra la mayoría negra por parte de la minoría blanca requería inclinar el campo de juego en la dirección opuesta.

Pero nada tan defendible ha estado ocurriendo en las oficinas de admisiones de las universidades estadounidenses más selectivas. El voluminoso registro en los casos presentados contra Harvard y la UNC sugiere que para mantener una noción vagamente definida de «diversidad», los funcionarios de admisiones de las escuelas aumentaron las posibilidades principalmente de los solicitantes negros e hispanos al socavar las oportunidades de otro grupo racial históricamente desfavorecido: Asiáticos americanos.

Pero no es solo que las políticas fueran injustas, también eran anacrónicas y demasiado simplistas, fuera de sintonía con un Estados Unidos en el que la categorización racial es una tarea cada vez más complicada, donde más personas que nunca se identifican como pertenecientes a múltiples grupos raciales .

Como observan Roberts y Gorsuch, estas categorías son en algunos aspectos demasiado amplias y en otros demasiado estrechas. La categoría asiática podría incluir solicitantes cuyos antepasados provengan de lugares tan diferentes como China, India, Corea del Sur, Pakistán, Bangladesh, Vietnam y Japón. Un solicitante que se identifica como hispano puede ser una persona blanca cuya familia vino de Madrid, un inmigrante cubano de Miami o una persona de ascendencia maya guatemalteca.

En desacuerdo, los tres jueces liberales argumentaron persuasivamente que el fallo de la corte podría reducir significativamente la inscripción de estudiantes negros e hispanos en universidades de élite. Estoy de acuerdo en que esto es una preocupación seria, y espero que las mejores universidades puedan encontrar alguna manera de mantener la inscripción de los grupos desfavorecidos de una manera que esté de acuerdo con el fallo.

Pero señalaré un par de puntos para socavar la preocupación de los jueces liberales: en primer lugar, vale la pena recordar que el impacto de la decisión es limitado ; como argumentaron recientemente los sociólogos Richard Arum y Mitchell Stevens en The Times, la acción afirmativa fue más importante solo por un pequeño grupo de los colegios más selectivos. "El fallo brinda a Estados Unidos la oportunidad de redirigir la conversación desde un número relativamente pequeño de escuelas y, en cambio, dirigir la atención que se necesita con urgencia a los vastos niveles medios e inferiores de la educación postsecundaria", escribieron.

El fallo también nos presenta otra oportunidad: pensar en la raza de manera más realista, con mucha más especificidad y precisión. El censo de 2020 mostró que Estados Unidos se está volviendo más multirracial y más diverso étnica y racialmente. Somos mucho más que seis categorías en un formulario demográfico: tenemos multitudes y debemos reconocerlas.

**Farhad Manjoo es columnista de The New York Times.*

No salgas de casa, ni hables con extraños

Por: Cecilia Terrazas Ruiz

Los cuentos infantiles lo repiten hasta el cansancio. Senobia, Rosa, Samantha, Eliana, Katherine y cientos de mujeres no rompieron la regla, pero hoy están muertas, y no fue ni lejos de casa, ni en manos de un desconocido.

"45 feminicidios entre el 01 de enero y el 27 de junio de 2023", "La semana más trágica con seis feminicidios", "El país ocupa el primer lugar en el ámbito sudamericano y el cuarto en Latinoamérica en feminicidios". Cifras, titulares, historias que develan un mapa de odio y desprecio por la vida de las mujeres. El Estado les falló, las políticas públicas son insuficientes, la prevención como eje permanente de acción no existe, los programas para promover la autonomía económica de las mujeres son minúsculos, la educación integral en sexualidad una disputa cargada de prejuicios… las intenciones a medias. ¿Y la Justicia? Irónico, la Justicia está en el banquillo de los acusados.

Pero también les fallamos todas y todos con cada comentario insolente, con cada prejuicio acusador, con cada duda que derrama y esparce culpas donde no caben. ¿Algo habrán hecho? Seguramente sí: caminar solas, estar bien, experimentar, amar, disfrutar, sentirse libres. No importa qué hicieron o dejaron de hacer, las mataron haciendo gala de la crueldad más despiadada. Las mataron por decir no.

Y nada parece suficiente, seguimos cuestionando que se trate de feminicidios o banalizando el tema preguntándonos a cuántos hombres se asesina por semana, qué poco hemos entendido o queremos entender. Andrés Montero Gómez, psicólogo madrileño, señala que "el hombre agresor no ejerce su violencia hacia la mujer en la conciencia literal de que lo hace porque ella es una mujer, sino en la convicción de que tiene derecho a someterla, a corregirla como persona, porque tiene superioridad moral sobre ella", y esta superioridad moral, en sociedades como las nuestras, se ejerce y manifiesta en nuestras vidas.

¿Y las hijas e hijos? ¿Algo habrán hecho también? No, ellas y ellos se convierten en un instrumento de venganza cuyos mensajes son "te voy a dar donde más te duele", "te voy a matar, a vos y a tus hijos". Cumplen su palabra ejerciendo violencia vicaria, aquella que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos, y especialmente de sus hijas e hijos, llegando incluso a causarles la muerte. No son solo manifestaciones misóginas las que se develan en estos casos, son también la muestra irrebatible de una estructura patriarcal y adultocentrista, donde la niñez no tiene valor y se usa para demostrar posesión y dañar a las mujeres.

Ante decenas de crónicas de muertes anunciadas la indiferencia no cabe. Sus muertes son también nuestras; sus velorios deben ser colectivos para pedir justicia, para prevenir otras desgracias, para exigir que no haya políticas y verdades a medias, para exigir que el Estado nos escuche, nos crea y nos cuide, para dejar que nuestras niñas y adolescentes —porque son "nuestras"—, salgan de casa, pero, sobre todo, vuelvan a casa.

¿Algo habrán hecho? La pregunta debería ser ¿cuánto dejan de hacer quienes tienen la obligación de proteger nuestro a derecho a vivir sin miedo?

*Cecilia Terrazas Ruiz es comunicadora social/feminista.

Territorio Indígena Multiétnico elegirá a su gobierno los días 23, 24 y 25 de julio

ESTATUTO ORGÁNICO. *Se prevé que el Encuentro Ordinario de Corregidores, máxima instancia del Gobierno Indígena Autónomo, sea el espacio de deliberación y toma de decisión.*

FOTO ABI

TERRITORIO INDÍGENA MULTIÉTNICO ELEGIRÁ A SU GOBIERNO LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE JULIO.

FOTO INTERNET

EL ENCUENTRO DE CORREGIDORES SERÁ EL ESPACIO DE DELIBERACIÓN Y TOMA DE DECISIÓN.

Beni (ABI).- *El Territorio Indígena Multiétnico (TIM) será la primera autonomía indígena del departamento de Beni en consolidar su autogobierno los días 23, 24 y 25 de julio, informó el Órgano Electoral Plurinacional (OEP).*

La elección se hará por normas y procedimientos propios, toda la información de este proceso se encuentra en la página del Órgano Electoral Plurinacional

El proceso se desarrollará en el marco del Estatuto Orgánico Territorial y del Estatuto Autonómico, aprobado según normas y procedimientos propios, que el mismo Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) declaró constitucional el 27 de octubre de 2021.

Se elegirá a 10 asambleístas territoriales, cinco titulares y cinco suplentes, como señala el artículo 26 de su norma autonómica. Cada asambleísta representará a cada uno de los cinco pueblos que comprende el Territorio Indígena Multiétnico: Mojeño Trinitario, Mojeño Ignaciano, Yuracaré, Movima y Tsimane.

De acuerdo a la solicitud de las autoridades titulares del TIM, el pueblo Mojeño Trinitario se organiza en las comunidades de Monte Gran del Apere, San Antonio del Pallar, Natividad El Retiro, San José del Cavitu, Rosario el Tacuaral, Carmen del Aperecito, Mercedes del Cavitu, San Miguel del Apere, San Juan del Cuberene y Puerto San Borja.

Asimismo, el pueblo Mojeño Ignaciano se reúne en las comunidades Santa Rosa del Apere y Pueblo Nuevo. El pueblo Movima cuenta con las comunidades de Santa Ana de Museruna y Mercedes del Apere.

El pueblo Yuracaré tiene las comunidades de Palmar de Aguas Negras, Santa Rosa de Aguas Negras, San Antonio del Cuverene y San Pablo del Cuverene. Finalmente, el pueblo Chimán se congrega en las comunidades de Piñal, Chirisi, Naranjal, San Salvador, Jorori, Vichiricansi, Cuverene, Aperecito 2.

Las autoridades cumplirán cinco años como periodo de mandato, según los artículos 32, 38 y 43 del Estatuto Autonómico.

La subcentral de Cabildos Indigenales y la subcentral de Mujeres Indígenas del Territorio Indígena Multiétnico (TIM) convocaron al Primer Encuentro Ordinario de Corregidores y delegados de las comunidades a la elección de autoridades de su Gobierno Indígena Autónomo (GIA) en la comunidad San José del Cabito, los días 23, 24 y 25 de julio.

La convocatoria a esta elección se emitió con una anticipación de 15 días previos a la elección, según el estatuto orgánico territorial. Se prevé que el Encuentro Ordinario de Corregidores, máxima instancia del Gobierno Indígena Autónomo, sea el espacio de deliberación y toma de decisión para la elección de autoridades, entre otras atribuciones reconocidas por los artículos 24 y 25 del Estatuto Autonómico.

ASAMBLEÍSTAS

Se elegirá a 10 asambleístas territoriales, cinco titulares y cinco suplentes, como señala el artículo 26 de su norma autonómica. Cada asambleísta representará a cada uno de los cinco pueblos que comprende el Territorio Indígena Multiétnico: Mojeño Trinitario, Mojeño Ignaciano, Yuracaré, Movima y Tsimane. El proceso se desarrollará en el marco del Estatuto Orgánico Territorial y del Estatuto Autonómico, aprobado según normas y procedimientos propios, que el mismo Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) declaró constitucional el 27 de octubre de 2021.

CNS posesiona a gerentes en Pando, Beni y Cochabamba

Redacción Central (ABI).- En cumplimiento a los acuerdos de la Caja Nacional de Salud (CNS) con los sindicatos de trabajadores y profesionales en salud, se posesionó a tres nuevos gerentes regionales en los departamentos de Pando, Beni y Cochabamba, informó el gerente general de la Caja Nacional de Salud, Boris Claure.

"La CNS reafirma el respeto al carácter de institucionalidad, comprometiendo canales de apertura y enlace con las diferentes representaciones organizacionales, velando por aunar esfuerzos que permitan consolidar un sistema de atención en salud, integral, tecnológico, dinámico y efectivo, en beneficio de los asegurados y la población en general", informó la entidad.

El cirujano Víctor Aguilar Velásquez, con especialidad en Gestión de Calidad y Auditoría Médica y 43 años de experiencia laboral, asumió la gerencia de la Oficina Regional de Cochabamba.

En tanto, el médico Miguel Ángel Fuertes, magister en Salud Pública y con 23 años de experiencia laboral, es el nuevo Administrador Regional de Beni.

La médica cirujana Janeth Paco Martínez, con 19 años de experiencia laboral, es la nueva administradora de la Oficina Regional de Pando.

La designación de los nuevos gerentes regionales se efectuó con la finalidad de garantizar la continuidad de actividades en beneficio de la población asegurada y evitar perjuicios en la atención en los diferentes centros médicos de la institución.

FOTO CNS

EL MÉDICO MIGUEL ÁNGEL FUERTES ES EL NUEVO ADMINISTRADOR REGIONAL DE BENI.

Organizaciones marchan a favor del Presidente y por la continuidad de proyectos en el Beni

MOVILIZACIÓN. *El secretario general de la Central Obrera Departamental, Yacsir Roldán, dijo que dan todo el respaldo al Gobierno ante las pugnas que intentan dividir al Movimiento Al Socialismo.*

FOTOS LPB

Diferentes organizaciones del Beni marcharon el lunes para expresar su apoyo al presidente, Luís Arce, también para que continúe la ejecución de proyectos para avanzar en el desarrollo industrial de este departamento.

"Estamos apoyando la gestión del hermano Presidente por el pronto desarrollo del Beni, por la industrialización que deberían apoyar todos los concejales del Beni", dijo el representante de la organización Fuerzas Unidas, Juan Diego Velasco.

Comentó que en Trinidad existen algunos concejales que no apoyan los proyectos que financia el Gobierno, obstaculizando su crecimiento y desarrollo.

La ejecutiva departamental de las bartolinas, Neila Supa, explicó que con esa movilización expresaron su apoyo y compromiso a la actual gestión de Gobierno porque ahora se ven las obras.

"Dejemos que el Presidente trabaje, que no haya divisionismo, pedimos unidad para seguir trabajando y que en nuestro departamento haya desarrollo, es lo que más queremos como mujeres", enfatizó.

Por su lado, el secretario general de la Central Obrera Departamental, Yacsir Roldán, dijo que dan todo el respaldo al Gobierno ante las pugnas que intentan dividir al Movimiento Al Socialismo.

Sin embargo, con esa marcha se demostró que el Presidente y Vicepresidente cuenta con el apoyo de las organizaciones matrices de este departamento.

El corregidor del municipio de Rurrenabaque, Orlando Laura Miranda, manifestó que los proyectos se ejecutan en los municipios y provincias del Beni no solamente en Trinidad, atendiendo de esta manera las necesidades de los pueblos dispersos.

"Estamos trabajando programas y proyectos que tienen los diferentes ministerios, eso nos alegra mucho, ya que el campesino originario indígena intercultural está recibiendo de a poquito proyectos que benefician a nuestro municipio", afirmó.

Miss Bolivia Universo 2023 está en casa y recibe el cariño de su gente

GAMST. *La Miss Bolivia expresó su gratitud a la primera autoridad municipal por el apoyo, recordando su compromiso de llevar al Beni muy en alto "aquí les traigo la corona después de casi 10 años", expresó.*

FOTOS INTERNET

La Miss Bolivia Universo 2023, María Estefany Rivero Giesse, arribó el lunes a Trinidad y desde su llegada recibió la admiración y cariño de su gente para posteriormente recibir el reconocimiento de la comuna.

El alcalde Cristhian Miguel Cámara recibió y entregó un reconocimiento a la máxima exponente de la belleza en el país por su brillante participación en el certamen de Miss Bolivia, realizado el 1 de julio en la ciudad de Santa Cruz, donde obtuvo la corona máxima de ese evento de belleza, turismo y cultura.

"Realmente es un gran placer y un grato honor tener a nuestra representante, la unidad del pueblo beniano y todo el potencial que tenemos va hacer que el Beni esté en lo más alto; gracias María Estefany por darnos esa gran alegría", manifestó.

Afirmó que no se dudó de lo que podría lograr Rivero, sino que ascendería a lo más alto, como sucedió y hacer flamear la bandera del Beni.

La Miss Bolivia expresó su gratitud a la primera autoridad municipal por el apoyo, recordando su compromiso de llevar al Beni muy en alto "aquí les traigo la corona después de casi 10 años", expresó.

Rivero representará al país en el Miss Universo, que se realizará en El Salvador, donde espera seguir cosechando triunfos.

"Las dos semanas de concurso fueron muy duras, es un sacrificio, pero le puse muchas ganas y ahora me voy a preparar muy bien", dijo.

Estuvieron en dicho acto el concejal Víctor Quispe, la concejala Aleida Barboza; el director de Promociones Gloria en el Beni, Gino Enrique Kikunaga: el abogado Hans Soruco, el director de Turismo, Luís Eduardo Menacho y el director de Patrimonio, Arte y Cultura, Rudolph Argandoña.

Cinco aprehendidos tras secuestro de 315,4 kilos de cocaína, armas y estancias en Beni

OPERATIVO. *Una vez realizada la entrevista policial a los aprehendidos, estos revelaron que personas de nacionalidad extranjera se dieron a la fuga con dirección a la estancia Birmania.*

FOTOS LPB

RESULTADOS

Los resultados del operativo fueron presentados en instalaciones de la Unidad Móvil para el Patrullaje en el Área Rural, en Trinidad, y contó con la presencia del director general de la FELCN, Cnl. Ismael Villca, el inspector de esta unidad policial, el Cnl. Jhenki Gómez y el fiscal departamental Gerardo Balderas. Mediante un rastrillaje al lugar se sorprendió a cinco personas, las cuales intentaron huir al percatarse de la presencia de los efectivos antidroga; sin embargo, fueron aprehendidas por una rápida acción policial.

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) logró el secuestro de 315,4 kilos de cocaína, cinco armas de fuego y dos estancias con pistas clandestinas, durante el operativo denominado "Colmena" en el municipio de Santa Ana, provincia Yacuma, en el departamento del Beni.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani Espíndola, informó que esa acción afectó al patrimonio del narcotráfico en 2.412.500 dólares.

"El operativo Colmena fue ejecutado el 07 de julio en la localidad Santa Ana, provincia Yacuma. Una vez realizadas las investigaciones, nuestros efectivos de la FELCN con el apoyo de los Diablos Rojos en el Super Puma avanzaron a una pista clandestina perteneciente a la estancia Venecia", explicó la autoridad.

Mediante un rastrillaje al lugar se sorprendió a cinco personas, las cuales intentaron huir al percatarse de la presencia de los efectivos antidroga; sin embargo, fueron aprehendidas por una rápida acción policial.

Posteriormente, durante el rastrillaje al patio y habitaciones de la estancia también se secuestraron cinco armas de fuego y proyectiles, dos cuadratracks y tres motocicletas.

Asimismo, informó que en la parte final de la pista clandestina de esta estancia y entre la vegetación, los efectivos a encontraron un vehículo abandonado tipo Terix color amarillo transportando nueve bolsas de yute que contenían los paquetes de cocaína.

También, en las inmediaciones de este sector se encontró un arma de fuego tipo carabina de color plomo digitalizado y adaptado con una mira telescópica de color negro.

Una vez realizada la entrevista policial a los aprehendidos, estos revelaron que personas de nacionalidad extranjera se dieron a la fuga con dirección a la estancia Birmania.

Con base a esa información los efectivos antidroga se constituyeron a dicha estancia, evidenciando que todos los ambientes habrían sido abandonados de manera abrupta y se encontró una pista clandestina operable.

Los resultados del operativo fueron presentados en instalaciones de la Unidad Móvil para el Patrullaje en el Área Rural, en Trinidad, y contó con la presencia del director general de la FELCN, Cnl. Ismael Villca, el inspector de esta unidad policial, el Cnl. Jhenki Gómez y el fiscal departamental Gerardo Balderas.

La justicia determinó 180 días de detención preventiva en la cárcel de Mocoví para los aprehendidos.

Rige ley para ampliar periodo postnatal de las madres y garantizar los 90 días de subsidio de maternidad

CONTENIDO SOCIAL. *La ministra de Trabajo, Verónica Navia, indicó que con esta nueva norma las madres ya no tendrán que emplear los días de las vacaciones para atender a sus recién nacidos como sucedía hasta la fecha.*

FOTO ABI

La Paz (ABI). *– Rige la Ley de Diferimiento Parcial del Periodo Prenatal al Postnatal que permite a las trabajadoras gestantes de entidades públicas y privadas transferir parte de los 45 días correspondientes al prenatal a la etapa después del parto, hasta completar los 90 días, para que puedan estar más tiempo con su recién nacido.*

El presidente Luis Arce promulgó este lunes la ley en un acto en la Casa Grande del Pueblo, donde estuvieron decenas de mujeres trabajadoras de distintos rubros.

"Estamos muy contentos de promulgar esta ley de alto contenido social, de justicia con las madres trabajadoras que hoy por fin tienen la garantía del Estado, a través de esta ley, que se cumpla esos 90 días. Nosotros vamos a tener el cuidado de que así sea, tanto en el sector público como el sector privado", afirmó.

La ley modifica el artículo 31 del Decreto Ley 13214, vigente desde 1975, sobre el Sistema Boliviano de Seguridad Social, que establecía que la mujer asegurada tiene derecho al subsidio de maternidad por 45 días antes del parto y 45 días después. Por diferentes circunstancias, las trabajadoras no disfrutan de este beneficio en su totalidad.

Con la modificación del artículo, una parte de los días previos al parto que no hayan sido tomados por la beneficiaria, podrán sumarse a los 45 días posteriores al nacimiento del bebé, "de manera excepcional y previo cumplimiento de los controles prenatales".

En este caso, el médico deberá expedir el certificado de incapacidad temporal prenatal por un periodo inferior a 45 días y postnatal por un periodo mayor a 45 días.

La ministra de Trabajo, Verónica Navia, indicó que con esta nueva norma las madres ya no tendrán que emplear los días de las vacaciones para atender a sus recién nacidos como sucedía hasta la fecha.

Elizabet Alcón, del Bloque de Mujeres Trabajadoras de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), agradeció la promulgación de la ley y afirmó que, "a partir de hoy, todas las madres van a tener garantizados los 90 días íntegros".

Arce explicó que es una ley "muy importante" porque garantiza las condiciones de vida de las mujeres trabajadores y sus derechos para que se cumplan los 90 días del pre y post natal.

"Se va a hacer un estudio de las fechas probables y se va a acomodar los 90 días en función de lo que siempre debió haber sido, en honor a la verdad y en justicia (…) porque sabemos que hay que cuidar el binomio madre-niño", explicó.

Movimiento ciudadano por la energía eléctrica suspende vigilia y se suma a la mesa técnica

TARIFA. *Caballero anunció que la vigilia se suspende por parte del Movimiento, sin embargo, no descarta que haya personas que quieran mantener la protesta por fines convenientes de terceros.*

FOTO LPB

Una tarifa justa es la convicción comprendida por el Movimiento Ciudadano de Energía Eléctrica, al sumarse al trabajo de las mesas técnicas interinstitucionales con el Ministerio de Energías e Hidrocarburos y el Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, que establecerán una verdadera tarifa justa y adecuada para Trinidad. Sin embargo, El presidente Josue García y el vicepresidente Ivan Caballero, cabezas del Movimiento, denuncian chicaneras intromisiones de terceros para perjudicar la lucha ciudadana.

Así lo manifestó Iván Caballero, vicepresidente del Movimiento Ciudadano, al dar a conocer que "me extraña que la gente de las mesas (en la vigilia), nos haya escondido la invitación, nosotros estamos sujetos al diálogo, pero habían intereses de otros y por eso nos sumamos a las mesas porque el único beneficiado es el pueblo".

Asimismo, Caballero anunció que la vigilia se suspende por parte del Movimiento, sin embargo, no descarta que haya personas que quieran mantener la protesta por fines convenientes de terceros "la vigilia por nuestra parte se suspende, si otros quieren quedarse ya sale de nuestras manos, nosotros solo buscamos el beneficio del pueblo, y buscamos una solución real con las mesas técnicas", también añadió que, "en las quemas no estuvimos participes, no estábamos de acuerdo, hubieron intromisiones".

"Me alegra que se hayan dado cuenta de las intenciones de los dinosaurios políticos que solo usaban a la gente, haciéndola pasar frío y hambre, ahora el pueblo se suma a la verdadera causa, la correcta, el diálogo", fueron las palabras de Mercedes Orellana que en representación de la FEJUVE, elogió la sana decisión de los activistas.

Ultimando la conferencia, y ante las severas acusaciones en redes sociales, periodistas preguntaron a las cabezas del Movimiento Ciudadano si un exalcalde estaba inmerso en la causa ciudadana ya que se filtraron diversas fotografías en San Borja, donde los borjanos rechazaron a los activistas, la respuesta por parte de Caballero fue, "estuvo de chofer, nos prestó la camioneta".

Censo: INE reporta que está a 1,1% de cerrar la Actualización Cartográfica en todo el país

ACE. *Los actualizadores continúan desarrollando su labor de relevar información actualizada, que servirá como base para la etapa censal. Por ello, esta semana las brigadas están en dos provincias de Cochabamba.*

FOTOS INTERNET

La Paz (ABI).- *El Instituto Nacional de Estadística (INE) se encuentra a 1,1% de cerrar la Actualización Cartográfica Estadística (ACE) a nivel nacional, con miras al Censo de Población y Vivienda. Las brigadas de actualizadores realizan sus labores de relevamiento de la información en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.*

"Continuamos trabajando día a día para actualizar los datos de todos los habitantes y de sus viviendas. Estamos al 98,9 por ciento de avance a nivel nacional, nos falta un poco, por eso no pararemos hasta llegar a la última vivienda del país", informó este lunes el director ejecutivo del INE, Humberto Arandia.

Explicó que el departamento de La Paz se encuentra al 99% de avance de la ACE, Cochabamba está también al 99% y Santa Cruz registra un 96%. En tanto, Pando, Beni, Oruro, Chuquisaca, Potosí y Tarija cerraron la ACE al 100%.

Los actualizadores continúan desarrollando su labor de relevar información actualizada, que servirá como base para la etapa censal. Por ello, esta semana las brigadas están en dos provincias de Cochabamba: Chapare y Carrasco.

En el departamento de Santa Cruz se llegó a la provincia Cordillera, específicamente se ingresó a cuatro municipios y a dos autonomías indígena originario campesinas: Charagua Iyambae y Kereimba Iyaambae.

En el caso de La Paz, son ocho las provincias donde se desarrolla el recojo de información durante la etapa pre censal.

Asimismo, indicó que los acuerdos arribados en la XIV reunión del Consejo Nacional de Autonomías (CNA), la semana pasada, fueron los siguientes:

Coordinación con todos los niveles del Estado – censo con consenso-. Conformidad técnica del avance en las diversas etapas del censo. Coordinar con las entidades territoriales autónomas (ETAs) los planes de contingencias climatológicas y de migración interna.

Fortalecer relación con los gobiernos autónomos indígena originario campesinos (Gaioc), tomando en cuenta sus características culturales, territoriales, identitarias. Además, el INE posee competencia constitucional sobre la realización de censos. Se evitará la politización y el INE informará periódicamente a integrantes del CNA.

YPFB genera un ahorro de $us 744.720 con la importación de combustibles por ducto

DATO. *Respecto al crudo, la importación busca aprovechar la capacidad de producción en las refinerías Guillermo Elder Bell (Santa Cruz) y Gualberto Villarroel (Cochabamba) para obtener un producto final.*

FOTOS ABI

La Paz (ABI).– Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos generó un ahorro de $us 744.720 por la importación de un volumen de 98.116 barriles de diésel oíl y 53.250 barriles de crudo por ducto, en seis meses, desde diciembre de 2022 a junio de 2023. La estatal petrolera apunta a incrementar los volúmenes para consolidar un mayor ahorro.

"La estimación del ahorro considera una comparación de la tarifa por ducto versus la tarifa por cisterna desde la estación de Pocitos, ubicada en Yacuiba, hasta Santa Cruz", indicó el director de Comercialización e Importaciones de YPFB, Ariel Montaño, citado en un boletín.

Según el experto, en cuanto a la proyección para lo que resta de esta gestión hasta el 2029, con base a los volúmenes previstos, se estima un ahorro en los costos de transporte por parte de YPFB de aproximadamente $us 28.023.946.

"Sin embargo, podrían incrementarse tanto los volúmenes como el ahorro en la medida que los proyectos de ampliación de los sistemas y proyectos de integración con la Argentina se vayan consolidando", precisó.

El Gobierno nacional, a través de la estatal petrolera, cumple con el abastecimiento de combustibles a escala nacional y trabaja para mantener el precio del mismo con el objeto de beneficiar a los diferentes sectores con un precio que les permita aminorar costos por la compra de este combustible.

Respecto al crudo, la importación busca aprovechar la capacidad de producción en las refinerías Guillermo Elder Bell (Santa Cruz) y Gualberto Villarroel (Cochabamba) para obtener un producto final.

"Cuando importamos producto terminado, éste consta del precio del crudo, precio del refino y costos asociados, todo eso se paga al exterior. Al importar crudo, ese costo de refino que sale al exterior se va a quedar en el país, en beneficio de nuestra economía", explicó.

Esclava a la venta: 12 años, no es virgen, muy hermosa: el infierno de niñas y mujeres vendidas

ESTADO ISLÁMICO. *El empresario Bahzad Fahran, que vivía fuera de las áreas controladas por EI, montó un grupo llamado Kinyat para rescatar a mujeres y niños yazidíes y reportar los crímenes de combatientes de EI.*

FOTO BBC.MUNDO

ABRIL, 2023: BAHAR Y SUS TRES HIJOS SOSTIENEN FOTOS DE SUS FAMILIARES DESAPARECIDOS.

Reporte Especial/Rachel Wright Role.- *En 2014, miles de mujeres y niños yazidíes fueron esclavizados por el grupo radical Estado Islámico (EI) en Irak y Siria. Sus compañeros yazidíes comenzaron una operación de rescate casi de inmediato, pero hoy, casi una década después, la tarea no ha culminado.*

En noviembre de 2015, a Bahar y a sus tres hijos pequeños los vendieron por quinta vez.

Fue una de las muchas mujeres yazidíes que fueron tomadas como prisioneras por EI cuando el grupo ingresó 18 meses antes en su pueblo en el distrito de Sinjar, en el norte de Irak.

Los yazidíes son una minoría religiosa y étnica que ha vivido en Irak por más de 6.000 años, pero que el autodenominado Estado Islámico catalogaba de "infieles".

El grupo ya se había llevado a su esposo y a su hijo mayor. Ella cree que les dispararon y que los enterraron en una fosa común.

Bahar recuerda cómo ella y otros niños estaban todos alineados en una habitación, llorando porque creían que los iban a decapitar. La realidad es que estaban siendo vendidos.

Fue ahí cuando comenzó el verdadero horror.

Esclavitud. Bahar dice que tuvo que servir a los combatientes de EI, convirtiéndose en su propiedad.

"Tenía que actuar como si fuera su esposa, cuando ellos quisieran. Podían golpearme si querían". Sus hijos eran todos menores de 10 años y a todos los golpearon también. A una de sus hijas le golpearon la cara con la culata de un rifle.

Su cuarto "dueño" fue un tunecino que se llamaba Abu Khattab. "Nos quedamos en su casa, pero me prestaba a otros para que trabajara como limpiadora en otras dos de las bases de EI. En todos esos lugares, iba a trabajar, iba a limpiar y me violaban.

"Y había ataques aéreos todo el tiempo. Los combatientes de EI corrían por todos lados, consiguiendo armas o escondiéndose del bombardeo. Era caos, era peor que una pesadilla".

Un día, cuando Bahar y sus niños estaban en la casa de Abu Khattab, al sitio llegó un auto con ventanas polarizadas. El conductor estaba vestido de negro y tenía una barba larga, no se veía diferente de ninguno de los otros combatientes de EI.

Bahar cayó en cuenta de que la estaban vendiendo otra vez, junto con sus hijos.

Sobrecogida con la situación, Bahar le gritó al hombre que la matara, simplemente ya no podía aguantar más.

Pero lo que pasó después cambió todo.

Un rescate cinematográfico. A medida que se alejaban en el automóvil, el conductor les dijo: "Los estoy llevando a otro lado". Bahar no sabía lo que estaba pasando o si confiar en el hombre, y empezó a ponerse ansiosa.

El hombre le dio el teléfono a Bahar: era la voz de Abu Shuja, un hombre reconocido por coordinar el rescate de muchas mujeres y niños. Se dio cuenta de que el conductor los compró a ella y a sus hijos para que pudieran ser rescatados.

A Bahar la llevaron a un sitio de construcción en algún lugar cercano a Raqqa, en Siria. La dejaron y le dijeron que vendría un hombre, que la palabra clave sería "Sayeed", y que debería ir con él.

Y así fue, alguien llegó en una moto y pronunció la palabra. Le dijo a Bahar que se montara con su hijos en la moto y agregó: "Escucha, estamos en territorio de EI, hay retenes. Si te preguntan algo, no digas palabra para que no reconozcan tu acento yazidi".

Bahar dice que el hombre los llevó a su casa: "Fueron tan amables con nosotros allá, nos pudimos bañar, nos dieron comida y analgésicos y nos dijeron: 'están a salvo ahora'".

Otro hombre tomó fotos de Bahar y de sus hijos y se las envió a Abu Shuja para asegurarse de que eran las personas indicadas. Después, como a las 3 de la madrugada, despertaron a la familia, diciéndoles que era hora de moverse otra vez.

El hombre dueño de la casa donde se estaban quedando le dio a Bahar la tarjeta de identidad de su madre, y le dijo que si alguien le preguntaba algo, ella debía decir que estaba llevando a su hijo al doctor. "Pasamos por varios retenes de EI, pero en ninguno nos pararon".

Finalmente, llegaron a una población en la frontera entre Siria e Irak y a Bahar la recibieron Abu Shuja y su hermano. "Estaba al borde del colapso", dice, "no me acuerdo de mucho más allá de eso".

Más de 6.400 mujeres y niños yazidíes fueron vendidos como esclavos después de que EI hubiera capturado Sinjar. Otros 5.000 yazidíes fueron asesinados en lo que Naciones Unidas llamó un genocidio.

Lo que viene

El futuro en general de los yazidíes permanece incierto.

"Los yazidíes han estado bajo ataque por muchos siglos, y mucha de la población musulmana todavía cree que deberían convertirse o morir", dice Haider Elias, el líder de una de las organizaciones más grandes de apoyo a los yazidíes, Yazda.

"Por eso es que creemos que EI no representa ni el cuadro completo ni el fin de esto, y ese es un gran miedo para los yazidíes".

De los 300.000 yazidíes que escaparon de EI dejando sus hogares en Sinjar, casi la mitad -incluída Bahar- siguen viviendo en campamentos con carpas en la región kurda de Irak.

No pueden volver a sus casas en el distrito de Sinjar porque ha sido destruido casi completamente, y su posición estratégica en la frontera entre Irak y Siria ahora lo ha convertido en un territorio peligroso, donde milicias que llegaron para combatir a EI están luchando entre ellas para alcanzar la supremacía.

Elias dice que la comunidad está asustada de ser objeto de otra masacre en cualquier momento y que, por esto, muchos yazidíes están emigrando. "Para ellos es muy importante un sentido de seguridad. Es un tema grande. No se sienten seguros".

Comprar la libertad de Bahar costó unos US$20.000. Ahora tiene 40 años, pero se ve mayor, la mayor parte de su pelo, que permanece bajo un velo, está cubierto por canas.

Lleva viviendo en el campamento ocho años desde su rescate. Sentada en un delgado colchón en el piso de su carpa, saca una carpeta plástica con fotos de sus familiares desaparecidos.

Bahar ha estado muy enferma -tanto física como mentalmente- sin saber qué le pasó a su marido o a su hijo mayor, y lidiando con el trauma de haber sido violada en distintas ocasiones.

Sus hijos permanecen con ella, pero ella dice que todavía están en shock y con ansiedad todo el tiempo.

EN EL TERRENO

Abu Shuja, quien coordinó el rescate de Bahar, no fue el único en preocuparse por mujeres y niños secuestrados por EI.

El empresario Bahzad Fahran, que vivía fuera de las áreas controladas por EI, montó un grupo llamado Kinyat para rescatar a mujeres y niños yazidíes y reportar los crímenes de combatientes de EI.

Kinyat se enteró de que los combatientes de EI estaban comprando y vendiendo online mujeres yazidíes secuestradas, particularmente a través de Telegram. "Nos infiltrábamos en estos grupos con nombres prestados o usando los nombres de miembros de EI", dice Bahzad.

Señala las impresiones de fotogramas de las conversaciones de Télegram que tiene colgadas en sus paredes.

AVISO DE REMATE

DRA. KAREN NINETH MORENO BARBOSA JUEZ PUBLICO CIVIL Y DE JUSTICIA DEL COMERCIAL Y DE FAMILIA 3ro. DE RIBERALTA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL BENI, CAPITAL DE LA PROVINCIA VACA DIEZ DEL DEPARTAMENTO DEL BENI.

HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO seguido por **HUGO ARAMAYO VIDAL** contra **BARBARA RIVERO DOMINGUEZ** mediante **AUTO INTERLOCUTORIO N° 132/2023 de fecha 20 de junio del año 2023**, se ha señalado audiencia pública de SUBASTA Y REMATE., el **día MARTES 11 DE JULIO del año 2023,** a **horas 09:00 am.,** del bien inmueble que se detalla a continuación sobre el 100% de la base aprobada del avalúo.

Inmueble Urbano de la ciudad de Riberalta ubicado sobre la Av. Tumi y Av. Palo María S/N, Manzano N° 38, Zona "02", Lote N° "U", Urb. Los Almedros, con una superficie de 192 Mts. 2, del plano oficial de esta ciudad y registrado en Derechos Reales con Matricula Computarizada N° **8.02.1.01.0003464** a nombre de BARBARA RIVERO DOMINGUEZ la subasta se realizará sobre el 100% de su precio base comercial es decir, en la suma de **Bs. 172.273,25.- (Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Tres 25/100 Bolivianos).**

Publíquese los avisos de remate en un medio de **PRENSA ESCRITA**, de conformidad con el art. 419-III, en un órgano de prensa Autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia del Beni, asimismo en tablero del juzgado, de igual modo y a efectos de cumplir lo señalado en el art. 1479 Parágrafo I) del Código civil, la publicación tiene también carácter de citación a posibles acreedores que tengan constituida legalmente su acreencia sobre el inmueble objeto de remate como se tiene a fs. 91 y vlta. de obrados, a quienes en el edicto deberán consignarse.

De acuerdo a Circular de Presidencia N° 02/2022 de fecha 14/03/2022 se designa Martillera a la **Abog.** Alai Fernández Paredez, para el presente acto de remate, a quien se notificara de manera personal para la aceptación del cargo, con el presente auto, los interesados deberán depositar ante el martillero o la cuenta del Órgano Judicial del Beni – DAF BENI N° 100000887733 – Banco Unión del 20% de la base del remate con anticipación al acto de remate (art. 420 – Ley 439)

Por el presente Aviso de Remate se cita a los terceros acreedores y Todas aquellas personas y acreedores que puedan tener gravámenes sobre el bien inmueble embargado a rematarse en subasta Pública, a fin de hacer valer sus derechos tenidos sobre el indicado bien inmueble objeto de subasta todo de conformidad a lo establecido en el Artículo 1479) del Código Civil y 422) del Código Procesal Civil.

Riberalta 30 de junio del 2023

Karen Nineth Moreno Barbosa
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y FAMILIA
3ro DE RIBERALTA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA BENI

Gladys Cardozo Arauchura
SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y FAMILIAR
3ro DE RIBERALTA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA BENI

F-0267/11/11/07

ANUNCIE AQUÍ

Concejo Municipal de TRINIDAD

Art. 283, Constitución Política de Estado Plurinacional de Bolivia
Art. 4 Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°019/2023-2024

De conformidad a lo previsto en el Art. 37 Num. 1) concordante con el Art. 39 Num. 1),77),78),79) y 80) del Reglamento General del Concejo Municipal de Trinidad se CONVOCA a las y los Concejales Municipales de Trinidad, a la **Sesión Ordinaria N° 019/2023-2024** que se llevará a cabo el día **Martes 11 de Julio del año en curso, hora 15:30'** en la Sede Oficial del Concejo Municipal de Trinidad, ubicada sobre la Av. 6 de Agosto N° 80, entre Av. 18 de Noviembre y c/ Pedro de la Rocha con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de Actas.-
2. Lectura de Correspondencias.-
3. Informe de Comisiones.-
4. Rendición de INFORME ORAL (P.I.O. N° 002/2023-2024) referente a: APARENTE COMISIÓN DE LOS DELITOS DE BIOCIDIO/ABIGEATO, PERPETRADO EN CONTRA DE DOS (2) TOROS INDEFENSOS EL LUNES 05 DE JUNIO, DENTRO DEL PROPIO CORRAL DONDE SE REALIZABA ACTIVIDAD DENOMINADA "JOCHEO DE TOROS" A LA VISTA DE TODO EL PÚBLICO PRESENTE EN LA PLAZA DE LA TRADICIÓN UBICADA EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 7 MIENTRAS SE REALIZABAN LOS FESTEJOS DE LA CHOPE PIESTA 2023. Concejal Peticionante Arnoldo Méndez Abuawad.-
5. Rendición de INFORME ORAL (P.I.O. N° 003/2023-2024) referente a: DISTRIBUCIÓN A COSTE ONEROSO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS POR PARTE DEL GAMT PARA USO DE PARTICULARES TANTO DENTRO COMO EN LOS ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA TRADICIÓN. Concejal Peticionante Arnoldo Méndez Abuawad.-
6. Rendición de INFORME ORAL (P.I.O. N° 006/2023-2024) referente a: COBRO DE LAS TASAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ASEO URBANO EN LA CIUDAD DE TRINIDAD. Concejal Peticionante Mauricio Barba Iriarte.-
7. Asuntos varios.-

Santísima Trinidad, 10 de Julio de 2023

Alicia Medrano Gil
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL TRINIDAD

CONCEJO MUNICIPAL DE TRINIDAD Beni - Bolivia

Av. 6 de Agosto N° 80 entre calle Pedro de la Rocha y 18 de Noviembre
Casilla N° 170 Web: www.cmt.gob.bo - Email.: concejo_trinidad@hotmail.com

O-13445/11/11/07

Concejo Municipal de TRINIDAD

Art. 283, Constitución Política de Estado Plurinacional de Bolivia
Art. 4 Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05/2023-2024

De conformidad a lo previsto en los Arts. 87 y 37 Num. 1) concordante con el Art. 77 del Reglamento General del Concejo Municipal de Trinidad, se CONVOCA a las y los Concejales Municipales de Trinidad, a la **Sesión Extraordinaria N° 05/2023-2024** que se llevará a cabo el día **Martes 11 de Julio del año en curso, hora 09:00** en la Sede Oficial del Concejo Municipal de Trinidad, ubicada sobre la Av. 6 de Agosto N° 80, entre Av. 18 de Noviembre y c/ Pedro de la Rocha con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES N° 08/2023-2024, SOBRE SOLICITUD DE RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE SALUTACIÓN Y FELICITACIÓN A LA SEÑORITA MARÍA ESTEFANY RIVERO GIESSE, REPRESENTANTE DE TRINIDAD Y EL DEPARTAMENTO DEL BENI EN EL CERTAMEN DE MISS BOLIVIA 2023 Y GANADORA DE LA CORONA DE MISS BOLIVIA UNIVERSO.-

Santísima Trinidad, 10 de Julio de 2023

Marcelo Nava Mercado
CONCEJAL PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE TRINIDAD

CONCEJO MUNICIPAL DE TRINIDAD Beni - Bolivia

Av. 6 de Agosto N° 80 entre calle Pedro de la Rocha y 18 de Noviembre
Casilla N° 170 Web: www.cmt.gob.bo - Email.: concejo_trinidad@hotmail.com

O-13446/11/11/07

M-12452/18/18/12 M

ANUNCIE AQUÍ

EDICTO

EL DR. JUAN ALBERTO ARIAS PADILLA, JUEZ PUBLICO CIVIL, COMERCIAL Y DE LA FAMILIA PRIMERO DE LA CIUDAD DE RIBERALTA PROVINCIA VACA DIEZ DEL DEPARTAMENTO DEL BENI.

POR EL PRESENTE EDICTO SE HACE CONOCER A LOS PRESUNTOS PROPIETARIOS INTERESADOS, PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA DE ORDINARIO INTERPUESTA EN SU CONTRA ASI COMO DE LOS ACTUADOS PERTINENTES COMO ES LA ADMISION DE LA MISMA, DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO SIGNADO CON EL NUREJ: 8R063167 SEGUIDO POR LUZ MARINA ALVARADO PEREZ. Por lo cual se transcribe lo siguiente:----------

SEÑOR JUEZ PÚBLICO DE TURNO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE RIBERALTA - Demanda Usucapión Decenal O Extraordinaria y Reconocimiento de mejoras introducidas.- Otrosies.- Su contenido - LUZ MARINA ALVARADO PÉREZ; con C.I. N° 1696378 - Beni, mayor de edad, hábil por derecho, labores de casa, vecina de esta ciudad, domiciliada en la Av. Fray Atanacio Jorda s/n esquina Av. Arroyo La Lechería, ante usted con el mayor respeto, expongo y pido: **I.- BREVE RELACION DE LOS HECHOS**. Señor Juez, desde hacen más de quince años, estoy posesionada en forma pública, quieta, pacífica y continuada, ejerciendo todos los actos y propietario, en un bien inmueble Urbano donde se encuentra mi domicilio, el mismo que está ubicado sobre la Av. Fray Atanacio Jorda y esquina Av. Arroyo la lechería, manzana N° 240 Lote N° 1, Zona "C", código catastral N° 7-36, Barrio Pueblo Nuevo, Urbanización Sin Nominar, Distrito N° 2 del plano oficial de esta ciudad, con una superficie de 685,00.- Mt2; distribuidos de la siguiente manera; 13,70 mts de frente por 50 de fondo, al cual tengo construido mis cuartos de madera y material de mi familia y una sala con techo de calamina, baño, noria sin bomba y muchas mejoras más que su autoridad podrá evidenciar de manera in situ al realice la Inspección Judicial; y consta de las siguientes colindancia, al Norte con lote N° 2; al Sur con Av. Arroyo La Lechería; al Este con Lote N° 10 y; al Oeste con la Av. Fray Atanacio Jorda. En el referido inmueble y también de mi parte en forma directa y personal así como de manera permanente se ha venido efectuando implementando diversas mejoras para vivienda familiar, así como también actividades permanentes de limpieza, mantenimiento y otras de similar naturaleza. Ahora bien, a la fecha es mi intención de formalizar y consolidar debidamente mi derecho propietario respecto del inmueble referido anteriormente; siendo necesario realizar gestiones pertinentes por ante los trámites de y organismo e instancia competentes. **II. FUNDAMENTACION LEGAL:** SOBRE La presente demanda encuentra jurídicamente sustentada por lo establecido en el Art. 87 del Código Civil, que en I. LA POSESIÓN ES EL PODER DE HECHO sus parágrafos dice: **LA POSESION ES EL PODER DE HECHO EJERCIDO SOBRE UNA COSA MEDIANTE ACTOS DENOTAN QUE UNA COSA MEDIANTE LA EJERCIDO INTENCION DE TENER SOBRE ELLA EL DERECHO DE PROPIEDAD U OTRO DERECHO REAL. II. UNA PERSONA POSEE POR SÍ MISMA O POR MEDIO DE OTRA QUE TIENE LA DETENTACION DE LA COSA**. supra, Tal cual se encuentra expuesto en el punto I de la presente de buena fe, pacifica e demanda, vengo ocupando mencionado inmueble ininterrumpida el bien aproximadamente por más de 15 años, por lo que la posesión se encuentra enmarcada a lo dispuesto por el que ostento Art. 138 de la Ley Sustantiva, que haciendo referencia a la la letra dice: La Usucapión Decenal O Extraordinaria a propiedad de un bien inmueble, se adquiere también por solo la posesión continuada durante los diez años. Al mismo tiempo, al compulsar mi pretensión jurídica, vuestra rectitud, debe tomar en cuenta lo taxativamente dispuesto por el Art. 1492, parágrafo I) del Código Civil, el cual dispone: **LOS DERECHOS SE EXTIGUEN POR LA PRESCRIPCION, CUANDO SU TITULAR HA HECHO ABANDONO DE SU TITULARIDA AL NO PERMANECER Y DARLE UN FIN SOCIAL DE VIVENCIA PERMANENTE EN POSESION PACIFICA E INTERRUMPIDA QUE MI PERSONA LE HA DADO POR MAS DE 15 AÑOS, POSEYENDO EL INMUEBLE DE BUENA FE, PUBLICA, PACIFICA, CIVIL Y PERMANENTE. JURISPRUDENCIA:** Siendo la jurisprudencia fuente del derecho, para ello me permito citar la **SENTENCIA CONSTITUCIONAL N° 0045/2007 del 02 DE OCTUBRE DE 2007 en su num. LII. 3. (FIGURA DE LA USUCAPION) DEBE PUNTUALIZARSE QUE EN LA USUCAPION LA ACTIVIDAD DEL POSEEDOR DEBE CONJUGARSE CON LA INACTIVIDAD EL PROPIETARIO... SIC.** En este caso el titular ha hecho abandono de su derecho, dando lugar a que prescriba su derecho ante la posesión de 15 años de mi persona en el mismo inmueble objeto del proceso en cuestión. USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA. La parte demandada debe demostrar se posesión del inmueble, en forma pacifica y continuada durante los diez años, en el marco de lo que establece el Art. 138 del Código Civil. **III.- PETITORIO:** Por todos los extremos expuestos y relacionados a su probidad, al amparo de las normas jurídicas citadas, instauro demanda de USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA, concerniente al terreno urbano, ubicado sobre la Av. Fray Atanacio Jorda y esquina Av. Arroyo La lechería, Manzana N° 240 Lote N° 1, Zona "C", código catastral N° 7-36, Barrio Pueblo Nuevo, Urbanización Sin Nominar, Distrito N° 2 del plano oficial de esta ciudad, con una superficie de 685,00.- Mt2; distribuidos de la siguiente manera; 13,70 mts de frente por 50 de fondo, acción que dirijo contra de siendo parte terceros interesados, que de mi desconozco quien el propietario del bien inmueble que habito descrito anteriormente, pido se proceda a la citación mediante edictos, solicitando a su probidad se declare PROBADA mi demanda en todas sus partes, extendiéndose el testimonio de adjudicación judicial por Usucapión y disponiéndose su inscripción en la oficina de Derechos Reales. Será Justicia..... OTROSI 1º.- Tratándose de personas y domicilio, solicito a su autoridad acorde a lo señalado en el Art. 78 del Nuevo Código Procesal Civil, se cite a los posibles propietarios mediante edictos, se tenga presente. OTROSI 2°.- Acorde al Art. 293 numeral 6) del Nuevo Código Procesal Civil, pido se excluya la exigencia de conciliación, por tratarse de personas y domicilios desconocidos, se tenga presente. OTROSI 3°.- Solicito que se notifique con la presente demanda de sujeto procesal pasivo, la H. Alcaldía Municipal de Riberalta, en la persona del Alcalde Municipal Lic. Ciriaco Rodríguez Vásquez, con domicilio en el edificio legal ubicado en la avenida Nicolás Suárez S/n, para que por la sección que corresponda eleve un informe y/o haga llegar certificación, que el inmueble objeto de la Litis, no es un bien municipal y que indique quien es el titular inscrito del mismo, en los registros municipales y en la oficinas de Derechos Reales. OTROSI 4°.- Solicito a su autoridad se oficie al Sub- Registrador de Derechos Reales, para que remita a su al derecho despacho certificación escrita con relación propietario y/o posesión o condición del bien objeto de Usucapión. OTROSI 5º.- Así mismo, conforme lo establece el Art. 187 de Nuevo Código Procesal Civil, propongo a su autoridad en como prueba la **Inspección Judicial**, mi bien inmueble ubicado sobre la Av. Fray Atanacio Jorda y esquina Av. Arroyo La Lecheria, Manzana N° 240 Lote N° 1, Zona "C", código catastral N° 7-36, Barrio Pueblo Nuevo, Urbanización Sin Nominar, Distrito No 2 del plano oficial de esta ciudad, con superficie de 685,00.- Mt 2; distribuidos de la siguiente manera; 13,70 mts de frente por 50 de fondo; para demostrar que en dicho lugar reside mi persona, objeto de la presente demanda, corroborando con juntamente vecinos aledaños a mi domicilio, lo peticionado e identificando las mejoras durante los más de 15 años, que vivo en el lugar del bien inmueble descrito. OTROSI 6° De la misma forma, ofrezco como prueba testifical, de conformidad al Art. 168 del Nuevo Código Procesal Civil, a las siguientes personas: 1.- Román Yanamo Melgar; con C.I. N° 1720077-1V expedido en el Beni. 2.- Freddy Sanjinez Eamara; con C.I. N° 7628021-1R expedido en el Beni. 3.- Lidia Dury Cachiqui, con C.I. N° 4178876 expedido en el Beni. Los testigos propuestos, son mis vecinos colindantes a mi bien inmueble, no excediendo en un radio mayor a los 100 metros y quienes responderán a interrogatorio presentado en su debida oportunidad, se tenga presente. OTROSI 7.- En calidad de prueba de cargo, acompaño las siguientes literales: consumo de energía eléctrica del a). – Facturas Medidor N° 4682813- Código Cliente: RIB00105563. b).- Muestras fotográficas que acreditan la posesión pacifica, pública y continua. C).- Mi cedula de identidad. d). - Avalúo del Bien inmueble. e). - Certificación del Presidente de la Junta Vecinal Pueblo Nuevo, en el cual indica el tiempo y en qué calidad vivo en dicho inmueble. f).- Facturas de Tv- Cable, emitidas por la Cooperativa de Telecomunicaciones Riberalta (COTERI R.L.). Resolución Riberalta. g).- Informe Técnico N° 11 de fecha 17/02/2022, en virtud del cual se establece que el lote de terreno que habito, se encuentra dentro del Manzano N° 240, Código Catastral N° 7-36, Distrito N° 2, Barrio Pueblo Nuevo, Zona C, dicho lote se encuentra dentro de Área Urbana homologada mediante N° 106/2016 de la Ministerial ciudad de Informe h). Certificación Técnica de fecha 24/03/2022, Técnico de Remensura TCHC.TOP-0038/2022 de fecha 15/03/2022, Plano del Lote de fecha 15/03/2022, pido se tenga presente. OTROSÍ 8°.- De conformidad con el Reglamento de Aranceles y Administrativa y Valores Judiciales de la Dirección Financiera del Órgano Judicial, que para este tipo de demandad se tiene que contar con el pago de la cuantía respectiva sobre la base del valor del terreno y siendo que es un requisito indispensable, se tiene que el mismo tiene un valor aproximado de Bs. 176.670,00 (Ciento setenta y seis mil, seiscientos setenta con 00/100 bolivianos), para lo cual se adjunta el comprobante de depósito respectivo, pido se tenga presente. OTROSÍ 9°.- Honorarios Profesionales, de conformidad con el Arancel Mínimo del Ilustre Colegio de Abogados del Beni. OTROSÍ 10°. Señalo como mi domicilio procesal, el bufete del abogado que firma, sito en la Av. Atanacio Jorda N° 655, Barrio Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Riberalta. Riberalta, 22 de Febrero de 2023----------

SEÑOR JUEZ PÚBLICO DE PRIMERO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE RIBERALTA - NUREJ N° 8R063167 Subsana lo observado, para fines que se indica. - LUZ MARINA ALVARADO PÉREZ; con C.I. N° 1696378 - Beni, mayor de edad, hábil por derecho, labores de casa, vecina de esta Fray Atanacio Jorda s/n, esquina Av. Arroyo La Lecheria ante usted con el mayor respeto, expongo y pido: **I. SUBSANA LO OBESERVADO, PARA FINES QUE SE INDICA.**- Señor Juez, conforme se tiene del decreto de fecha 01/03/2023, sido legalmente la cual por notificada, en virtud a mismo que permito subsanar lo observado los que en el sentido que por adjunto al presente me permito identificar claramente inmueble el domicilio, en el mismo Barrio Distrito Nominar, ciudad, con distribuido urbano donde que se mismo sobre la Fray Atanacio Jorda y esquina Av. Arroyo La Lechería, manzana N° 240, Lote N° 1 Zona "C", código catastral **N°** 7-36,barrio Nuevo Pueblo, Urbanización Sin nominar, Distrito N° 2 de plano oficial de esta ciudad **con una superficie de 685,00.- ; Mt2:** distribuidos de la siguiente manera; 13, 70 mts de frente por 50 de fondo, por lo que pido se tenga por subsanada la observación y se proceda a admitir mi demanda, solicitud que amparo en el Art. 24 de la Constitución Política del Estado y sea bajo todas las formalidades de ley. **SERA JUSTICIA.**- OTROSÍ 1° Se adjunta como prueba de lo referido anteriormente el avalúo, pido se tenga presente. OTROSÍ 2°.- Señalo como mi domicilio procesal, el bufete del abogado que firma, sito en la Av. Atanacio Jorda N° 655, Barrio Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Riberalta. Riberalta 03 de marzo de 2023. ----------**NUREJ: 8R063167, AUTO INTERLOCUTORIO No. 41/2023.** Riberalta, 08 de marzo de 2023. **VISTOS:** En atención al memorial que antecede, se admite la demanda de Usucapión Decenal o Extraordinaria de fs. 36-39, interpuesta por LUZ MARINA ALVARADO PEREZ, sea en cuanto hubiere lugar en derecho para su tramitación en vía ordinaria. Traslado de ella a los demandados PRESUNTOS PROPIETARIOS, para que responda en el término de 30 días a partir de su legal citación, bajo apercibimiento de proseguirse con el proceso en su rebeldía. De igual manera notifíquese a los vecinos y colindantes del bien inmueble objeto de litis, como también notifíquese al representante legal del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, sea de manera personal o mediante cédula judicial, debiendo la parte actora coadyuvar a dichos diligenciamientos. Por último se dispone que la parte actora, coloque en el inmueble objeto de Litis un letrero visible con la siguiente leyenda: "El inmueble se encuentra en proceso de Usucapión", sea con la finalidad de dar publicidad a la presente causa en atención a que se demandad a presuntos propietarios. Al Otrosí 1º.- Por Secretaría expídase el correspondiente edicto de citación para la parte demandada, sea previo juramento de ley y constancia de entrega en obrados. Al 2º.- Se tiene presente. Al 3º.- Téngase presente por parte de la Sra. Oficial de Diligencias y sea para elaborar el informe solicitado. Al 4º.- Por Secretaría expídase el oficio solicitado y sea bajo constancia de entrega en obrados. Al 5º.- Por ofrecida la prueba de inspección judicial y traslado, de igual manera será considerada en su momento procesal. Al 6º.- Por ofrecida la prueba testifical y traslado. Al 7º.- Por adjuntada la documental y sea con noticia contraria. Al 8°.- Por adjuntado y se tuvo presente. Al 9º.- Se tiene presente. Al 10°.- Se tiene presente, sin embargo este al art. 82 y 84 de la Ley 439. Al Memorial de subsanación que antecede.- Se tuvo presente y este a lo dispuesto en la fecha. Al Otrosí 1º.- Por adjuntado y traslado. Al 2°.- Se tiene dispuesto. Regístrese.----------

ACTA DE AUDIENCIA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO Y/O PARADERO. En Riberalta, a horas 15:50 p.m., del día miércoles 22 de marzo de 2.023, El Dr. Juan Alberto Arias Juez Publico Civil-Comercial y de Familias N° 1 de la ciudad de Riberalta, Capital de la provincia Vaca Diez, el Suscrito Secretario Abogado de este Juzgado Dr. Juan Alberto Chávez Rojas, procedieron a instalar audiencia de Juramento de Desconocimiento de Domicilio, dentro del Proceso Ordinario de USUCAPION DECENAL, seguido por JULIA CORTEZ SIARI, en contra de PRESUNTOS PROPIETARIOS. Por secretaria se informa que el expediente se encuentra corriente, para la presente audiencia, encontrándose presente la parte demandante, para el presente acto, donde se solicita sus generales e indica lo siguiente: Mi nombre es LUZ MARINA ALVARADO PEREZ, con C.I. No 1696378-Beni, nacido en Riberalta, Provincia Vaca Diez del Departamento del Beni, en fecha 11 de septiembre de 1.955, Estado Civil Soltera, de Ocupación Labores de Casa, con domicilio en el Barrio en la Av. Arroyo la lechería N°176, Barrio Pueblo Nuevo. Previamente se le toma el correspondiente Juramento de Ley en base al credo religioso que profesa, quedando advertido de jurar en falso está penado por Ley. Posteriormente el Sr. Juez procede a realizar la siguiente Pregunta. P.- Señora LUZ MARINA ALVARADO PEREZ, en base al juramento que tiene prestado. Diga Ud. si es cierto que desconoce el domicilio o actual paradero de los Posibles y Presunto Interesados y Propietarios. R.- Si, Desconozco, no sé quién será dueño. Con lo que leída que le fue se ratifica en su tenor firmando, la demandante Luz Marina Alvarado Pérez, firmando conjuntamente el Sr. Juez Dr. Juan Alberto Arias Padilla y el Suscrito Secretario Lic. Juan Alberto Chavez Rojas.- Certifico.----------

ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY. DOY FE, El presente edicto es librado por el Dr. Juan Alberto arias padilla Juez Publico Civil y Comercial y de Familia primero de la ciudad de Riberalta, ante mi Lic. Juan Alberto Chávez Rojas secretario en fecha 12 de abril de 2023

Riberalta, 12 de abril de 2023.-

Dr. Juan Alberto Arias Padilla
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL
Y DE FAMILIA 1° DE RIBERALTA
DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA DEL BENI

Juan Alberto Chávez Rojas
SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°
DE RIBERALTA

O-13332/05/11/11

ANUNCIE AQUÍ

Copa Simón Bolívar: Santa Cruz tiene a sus dos clasificados a la segunda ronda

FOTO ELDEBER.COM.BO

CIUDAD NUEVA SANTA CRUZ AFC Y TORRE FUERTE PASAN A LA SIGUIENTE RONDA.

Ciudad Nueva Santa Cruz AFC Y Torre Fuerte aseguraron su presencia en la siguiente instancia de la competición. 24 de Septiembre luchará por el cupo de mejor tercero.

Redacción Central (DIEZ).- A falta de una fecha para que culmine la Copa Simón Bolívar Fase Regional - Santa Cruz ya se conoce a los dos representantes cruceños que lograron avanzar a la siguiente ronda.

Ciudad Nueva Santa Cruz Academia FC y Torre Fuerte sellaron este domingo su clasificación tras ganar sus respectivos partidos.

El conjunto ciudadano goleó 4-1 en condición de visitante a Deportivo River 66 de San Julián. Con este resultado los dirigidos por 'Copito' Andrada asumen el primer lugar de la serie, mientras que River quedó fuera la competición tras quedar último.

En el estadio Samuel Vaca Jiménez de Warnes, Torre Fuerte confirmó su gran presente y se impuso 3-0 a 24 de Septiembre. Tras esta victoria el equipo de la Villa Primero de Mayo se situó en el segundo lugar del grupo.

Por su parte, el cuadro septembrino quedó relegado en el tercer lugar y deberá luchar por el cupo de mejor perdedor.

Cinco equipos aseguraron el boleto para cuartos de final de la Libobásquet

FOTO UNIVERSITARIO

EL FESTEJO DE UNIVERSITARIO DE SUCRE TRAS VENCER A PICHINCHA.

Tras disputarse la fecha 16, Carl A-Z, Nacional Potosí, San Simón y Universitario se sumaron a Pichincha para disputar la siguiente fase del torneo masculino.

Redacción Central (DIEZ).- Carl A-Z de Oruro, Nacional Potosí, San Simón de Cochabamba, Universitario de Chuquisaca y Pichincha de Potosí, son los cinco equipos clasificados para cuartos de final de la Liga Boliviana de Básquetbol (Libobásquet) masculina, tras disputarse la decimosexta del torneo.

Pichincha ya tenía el boleto asegurado a la siguiente fase, desde hace un par de fechas atrás, pero los otros cuatro acaban de sumarse al representante potosino, que es el defensor del título.

Carl A-Z se impuso a Nacional en el coliseo Ciudad de Potosí por 74-79 y el pasado sábado volvió a ganar en el único partido de la fecha 17, en la que se impuso al potosino Leones por 87-73, en el Palacio de los Deportes de Oruro. Leones venía de vencer a Simón por 84-76.

Por su parte, Universitario se llevó la victoria contra Pichincha por 99-92; Saracho de Oruro obtuvo el triunfo contra el potosino Calero 94-87; y el choque de coleros entre Básquetbol La Paz y CAN de Oruro fue a favor de los paceños por 87-79.

Carl A-Z pasó a comandar la tabla de posiciones con 27 puntos, los mismo que tiene Pichincha con los que se ubica en el segundo puesto. Luego están Nacional Potosí (25), Leones (25), San Simón (25), Universitario (25), Saracho (23), Calero (23), CAN (22) y Básquetbol La Paz (21).

Carl A-Z y Leones son los únicos que tiene 17 partidos jugados, el resto tiene 16.

Prado es número uno del mundo y gana en el Wimbledon Junior

FOTO ITF

JUAN CARLOS PRADO ES EL MEJOR TENISTA DEL MUNDO A NIVEL JUVENIL.

Este lunes se hizo oficial su ascenso al primer puesto del ranking juvenil. También venció en su debut de dobles en Londres con el brasileño Fonseca y pasó a los octavos de final.

Redacción Central (PrensaDellien).- Juan Carlos Prado es oficialmente el mejor tenista del mundo a nivel juvenil y lo festejó este lunes con un triunfo en la primera ronda del torneo de dobles en el Wimbledon Junior que se disputa en Londres.

La semana pasada se informó que el tenista de 18 años ocuparía el primer sitial del ranking internacional y este lunes se actualizó el mismo.

Prado pasó del segundo al primer puesto con 2.177,75 puntos y bajó a la segunda posición al belga Alexander Blockx (2.177,5).

"Simplemente Juan. Juan Carlos Prado es el primer jugador de Bolivia en llegar a la cumbre del Ranking del #ITFWorldTennisTour Junior", posteó la Federación Internacional de Tenis (ITF por sus siglas en inglés) en sus redes sociales.

Su logro tampoco pasó desapercibido por el mejor tenista boliviano de la actualidad: Hugo Dellien.

"El #1 del Mundo Junior es #Boliviano. Juan Carlos Prado, nos da una nueva motivación para seguir haciendo crecer el Deporte en Bolivia. Si se puede, todo se puede, Juan Carlos demuestra una vez más que BOLIVIA PUEDE!! Apoyemos desde el inicio, no solo cuando ya están arriba. Lo que lograron es INCREÍBLE! Nos llena de orgullo a todos los Bolivianos. Gracias y muchas felicidades Juan Carlos Prado Angelo a tu Familia, a Herman Ritter (su entrenador) y equipo", escribió en sus redes.

Triunfo.

Luego de ser eliminado en la primera ronda de singles, este lunes debutó en dobles junto a su compañero brasileño Joao Fonseca. Ambos conforman la segunda mejor dupla del certamen.

Se enfrentaron a los locales Henry Jefferson y Charlie Robertson en la cancha 6 del All England Lawn Tennis and Croquet Club.

La dupla sudamericana fue muy superior, ya que ganó el duelo en dos sets con parciales de 6-2 y 6-4. Tardaron 1 hora y 9 minutos en ganar.

Ya conocen a sus rivales de octavos de final: el sueco Sebastian Eriksson y el noruego Nicolai Budkov, quienes previamente derrotaron al checo Jan Hrazdil y al japonés Rei Sakamoto (6-3 y 6-4).

En principio su partido está programado para disputarse este miércoles.

Deportes en Acción

Selecciones de Trinidad una vez más logran títulos en el interprovincial de básquetbol U-15

Tras hacer una campaña excelente las dos selecciones de la capital del Beni, lograron títulos en el campeonato interprovincial de básquetbol U-15, que se llevó a cabo en Guayaramerín, del 6 al 9 de julio, en la final las damas superaron a Huacaraje y en varones ganaron a San Borja.

Rogelio Soleto Saravia, presidente de la Asociación Municipal de Básquetbol Trinidad (AMBT) y entrenador de la selección varones, indicó que la base de ambas selecciones, son las jugadoras y jugadores que lograron el primer lugar el pasado año en Riberalta.

"Estamos felices por haber obtenido por tercer año consecutivo en la categoría varones, estos triunfos nos motivan a seguir trabajando. Agradecemos a Fernando Ayoroa, director Municipal de Deportes por apoyar con pasajes y uniformes para las selecciones, asimismo resaltamos el apoyo de los padres de familia, que es muy fundamental", detalló.

FOTO AMBT

LAS DOS SELECCIONES CON LOS TROFEOS DE PRIMER LUGAR.

Ángel Ojopi, entrenador de la selección damas, logró el título tras vencer a la selección de San Borja, con un resultado final de 72 a 47, un marcador amplio que le valió para adueñarse del trofeo más anhelado del campeonato interprovincial, que unió al básquetbol departamental.

En damas: Huacaraje se llevó el segundo lugar y Guayaramerín en tercer puesto. En varones: San Borja quedó como subcampeón, mientras que el anfitrión Guayaramerín se ubicó en el tercer lugar del podio.

> Como jugador destacado del campeonato fue Julio Molina de la selección de San Borja y en damas Gabriela Dorado de la selección de Huacaraje.

Náutico Míster Daniel Frías y Titanes del Beni van al campeonato nacional de la Liga A y B

FOTO NÁUTICO

DELEGACIÓN DEL CLUB NÁUTICO MÍSTER DANIEL FRÍAS VERA.

Los clubes Náutico Míster Daniel Frías y Titanes del Beni viajaron al campeonato nacional interclubes de la Liga A y B respectivamente, que se llevará a cabo en Villa Tunari-Cochabamba del 12 al 15 de julio, van con el objetivo cosechar la mayor cantidad de medallas de Oro para colocarse en lo más alto del podio.

"Estamos muy contentos porque la mayoría va a dar sorpresas, ellos vienen subiendo su nivel y competirán desde los 13 años en adelante. Náutico está entre los 12 mejores clubes del país, dentro de la Liga A, entonces estará bien fuerte la competencia", explicó Leonor Devonish, entrenadora del club Náutico.

> Los nadadores del Beni se ausentaron vía terrestre este lunes por la tarde rumbo a la sede del campeonato. Ambos clubes tienen sus propios objetivos a cumplir, en el evento avalado por la Federación Boliviana de Natación (FEBONA).

FOTO TITANES

CLUB TITANES DEL BENI RUMBO A COCHABAMBA.

Digiorgio Fais, coach brasileño que acompaña a la delegación de Titanes del Beni, manifestó que están llevando a 28 nadadores, con la finalidad de subir a la Liga A de la natación boliviana. Dijo que se prepararon durante un semestre, esperando que los nadadores den lo mejor de cada uno.

"Tenemos grandes expectativas con nuestros nadadores, esperemos Dios mediante llegar con el trofeo de campeón, ascendiendo a la Liga A. El año pasado en la Liga C, salimos campeones con solo 22 nadadores y así ascendimos a la Liga B", informó Gretzel Franco, presidenta del club Titanes del Beni.